

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Art.28 LCSP)

1. TIPO DE CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO(Art. 99 LCSP)

SUMINISTRO DE AMPLIACIÓN DE UN SISTEMA DE CHASIS PARA SERVIDORES DE FORMATO BLADE PARA EL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (PROYECTO UNIDIGITAL “LA MEJORA DE LA INTEROPERABILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (INTERAE) C21.I05.P02.S16, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU”

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NATURALEZA Y LAS NECESIDADES A SATISFACER (Art.28.1)

EL CONSTANTE CRECIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, ESTA PROVOCANDO QUE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN ACTUAL ESTE LLEGANDO A SU LÍMITE MÁXIMO OPERATIVO. DE CARA A LAS FUTURAS NECESIDADES Y ESPECIALMENTE ANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO UNIDIGITAL “LA MEJORA DE LA INTEROPERABILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA” (INTERAE), QUE ESTÁ ALINEADO CON LOS OBJETIVOS DESCRITOS POR LAS SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (BOE 179, RD 641/2021), ES NECESARIO AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN ADQUIRIENDO SERVIDORES EN FORMATO BLADE PARA EL SISTEMA (CHASIS) HPE SYNERGY 12000 QUE POSSE EL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Art.116.4 f)

NO PROCEDE.

1.4. DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3)

Sí No Nº de lotes:

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE INEXISTENCIA DE LOTES:

DADA LA NATURALEZA DEL SUMINISTRO (EQUIPAMIENTO CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE), ES IMPORTANTE QUE DICHO SUMINISTRO SEA EJECUTADO POR EL MISMO PROVEEDOR, TODO TIENE LA MISMA NATURALEZA. SE CONSIDERA QUE NO TIENE SENTIDO QUE VARIOS PROVEEDOR SUMINISTRARAN LOS SERVIDORES BLADES, YA QUE COMPLICARÍA EXCESIVAMENTE LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

1.5. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: Sí No

Fuente de Financiación Europea:

- Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Componente C21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años
 - Medida: C21.I5 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios
 - Hito: Aumento del “índice de Digitalización de las Universidades”.
 - Fecha de cumplimiento de hitos u objetivos: 4º trimestre 2023

Código Seguro De Verificación	hmVEYjFGILrnZ4DntfGj3w==	Fecha	29/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hmVEYjFGILrnZ4DntfGj3w= =	Página	1/3



- Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa.
- Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Fondo Social Europeo Plus.
- Otros Fondos Europeos

Programas UE-Localizador: C21.I05.P02.S16

1.6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Art.100)

IMPORTE (I.V.A. excluido): 58.000,00 €
I.V.A.: 12.180,00 €
IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 70.180.00 €

1.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art.101 y 116.4 d): 58.000,00 €

1.8. ANUALIDADES:

Año	Aplicaciones presupuestarias	Importe
2024	80.01.61.01 422D 606.00	35.844,96 €
2024	80.01.23.16 422D 606.00	34.335,04 €

1.9. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO (Art.115)

SE HA TENIDO EN CUENTA LICITACIONES SIMILARES PARA LA ESTIMACIÓN DEL PRECIO DEL EQUIPAMIENTO A LO QUE SE SUMARÍAN UNA ESTIMACIÓN DE GASTOS GENERALES Y EL CORRESPONDIENTE BENEFICIO EMPRESARIAL:

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPAMIENTO	48.739,50 €
GASTOS GENERALES (13%)	6.336,13 €
BENEFICIO EMPRESARIAL (6%)	2.924,37 €
TOTAL (IVA excluido)	58.000,00 €
IVA (21%)	12.180,00 €
TOTAL (IVA incluido)	70.180,00 €

1.10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO (Art.62.1)

Denominación: Servicio de Informática y Comunicaciones

1.11. UNIDAD GESTORA

OFICINA CONTABLE: SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS/CÓDIGO: GE0003982
ÓRGANO GESTOR: UNIVERSIDAD DE HUELVA/CÓDIGO: U04900001
UNIDAD TRAMITADORA: GERENCIA: GE0003997
ÓRGANO PROPONENTE: 80012316

2. EJECUCIÓN:

2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art.62.1.2)

Código Seguro De Verificación	hmVEYjFGILrnZ4DntfGj3w==	Fecha	29/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hmVEYjFGILrnZ4DntfGj3w= =	Página	2/3



Nombre: JOSÉ RODRÍGUEZ GARRIDO	Centro/Dpto.: SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES
Teléfono: 959219003	Correo-e: JOSE.RODRIGUEZ@SIC.UHU.ES
2.2. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO	
Nombre: MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES	Centro/Dpto.: GERENTE
Teléfono: 959218023	Correo-e: GERENCIA@UHU.ES
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses	
Posibilidad de Prórroga: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Duración Prórroga:
2.4. FORMA DE PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> Único <input type="checkbox"/> Parcial	
A LA FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN	

3.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterio nº 1: OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS

FORMULA: $Puntuación = 100 * \frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ licitador}$

4.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

En el apartado primero del art. 202 de la LCSP se indica que será obligatorio el establecimiento de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las siguientes (siempre deben estar vinculadas al objeto del contrato, asimismo deberá ser motivado indicándose las prestaciones a realizar, así como la forma de acreditación del cumplimiento de las condiciones):

De tipo social con alguna de las siguientes finalidades: (Indíquese las que procedan)

Fomentar la formación del personal. Acreditación de la relación de acciones formativas realizadas al personal vinculado a la ejecución del contrato, con especificación del contenido formativo y de los asistentes, así como el lugar y fecha de celebración.

En Huelva, en la fecha de la firma electrónica.

La Rectora,
María Antonia Peña Guerrero.

Código Seguro De Verificación	hmVEYjFGILrnZ4DntfGj3w==	Fecha	29/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hmVEYjFGILrnZ4DntfGj3w=	Página	3/3

